

Nuestra Misión: “Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir”.

Asunción, 03 de octubre de 2025

Nota UOC Nº 42/2025

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina, **Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado a Contratación por la Vía de la Excepción con ID Nº 473.975 ADQUISICION DE INMUEBLE PARA LA COMUNIDAD INDIGENA MAKÁ, UBICADO EN EL DISTRITO DE MARIANO ROQUE ALONSO, DEPARTAMENTO CENTRAL.

En cuanto a la observación realizada a la primera etapa de adjudicación:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Datos del SICP

Los datos de los ítems cargados en el SICP no coinciden con el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Los datos de los ítems cargados en el SICP no coinciden con los datos consignados en el Cuadro Comparativo de Ofertas. Se solicita subsanar la mencionada discrepancia.

Comentario

Se observa que en la pestaña “Productos bienes y servicios” del SICP, en el Grupo Nº 1, la sumatoria del monto total del grupo 1 “G 2.559.354.620” difiere con el monto de la sumatorio total del Grupo Nº 1 “2.559.354.471” establecido en el cuadro comparativo e ofertas e Informe de Evaluación. Se solicita realizar los ajustes correspondientes.

En tal sentido, por un error involuntario se ha cargado de manera equivocada la columna de cantidad solicitada.

Se procedió a la carga correcta de la columna de cantidad solicitada, arrojando la sumatoria del monto total del Grupo Nº 1 de G. 2.559.354.471, importe establecido en el Cuadro Comparativo, Informe de Evaluación de Ofertas y Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC